



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**PROYECTO DE LEY**

**DECLARAR “LUGAR HISTÓRICO NACIONAL Y MONUMENTO HISTÓRICO NACIONAL A LA RESERVA NATURAL DE USO MÚLTIPLE GUILLERMO ENRIQUE HUDSON Y AL RANCHO NATAL DE GUILLERMO ENRIQUE HUDSON”.**

El Senado y la Cámara de Diputados sancionan con fuerza de ley

ARTÍCULO 1º-. Declárase Lugar histórico Nacional a la Reserva Natural de Uso Múltiple “Guillermo Enrique Hudson”, también denominado los 25 Ombúes, área compuesta de 54 hectáreas, sita en el partido de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires, individualizado catastralmente como Circunscripción IV: Parcela rural 865a (integrada por las parcelas 866c y 866d). Sección A, Fracción II, Parcela 8, Sección A, Fracción III, Parcelas 12 y 13 Sección N, Fracción I, Parcela 1 y Circunscripción V Sección N, Fracción XIV, Parcela 9 Fracción XV Parcela 1.

ARTÍCULO 2º. – Declárase Monumento Histórico Nacional en los términos de la ley 12.665 y sus modificatorias, al Rancho Natal de Guillermo Enrique Hudson, sito en el Partido de Florencio Varela, designado catastralmente con la letra A en la circunscripción estatal IV, polígono E, Parcela 865<sup>a</sup>, inventariada bajo el número de orden 1, Cuenta 1-293 del Departamento inmuebles del Estado de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión de la Provincia de Buenos Aires.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

ARTÍCULO 3.- La Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en la Ley N° 12.665 y sus modificatorias, debiendo practicar las inscripciones en los correspondientes registros catastrales y de la propiedad de las respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 4°. - Comuníquese al Poder Ejecutivo.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Museo y Parque Evocativo “Guillermo Enrique Hudson” sito en el Partido de Florencio Varela de la Provincia de Buenos Aires se creó por Decreto Nº 7641/57, con el objeto de exaltar la vida y obra y a promover el interés público sobre los temas vinculados a la investigación del naturalista y escritor Guillermo Enrique Hudson. Posteriormente por Decreto/Ley Nº 7609/70 es declarado Monumento Histórico Provincial por el Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Asimismo, por la ley provincial Nº 12.584 se declara Reserva Natural de Uso Múltiple "Guillermo Enrique Hudson", a un área de superficie de aproximadamente 54 hectáreas indicada en el artículo 1º del presente proyecto en el partido de Florencio Varela, contigua al museo.

Esta zona rural se encuentra constituida por pastizal pampeano, montes, talares, praderas, los arroyos Las Conchitas y Santo Domingo, bañados, etc. Allí pueden observarse más de 100 especies de aves según la época del año y participar de diversas actividades programadas.

#### **A.- EI MUSEO Y LA OBRA DE HUDSON. -**

El museo ediliciamente se trata de un rancho rural de paredes de adobe (considerado por algunos como uno de los más antiguos de la provincia de Buenos Aires), en su autobiografía Hudson relata que su construcción databa de más de 50 años, siendo que Hudson nació en 1841, se presume su construcción hacia fines de 1700.

Las paredes de adobe y ladrillo cocido de 30 cm conforman junto con el techo de alerce incorporado por la Asociación Amigos del Museo en 1967 en el



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

proceso de restauración, una de las características arquitectónicas más notables de la región.

En la actualidad el Museo cuenta con un espacio de usos múltiples con energía solar, un salón de homenajes, una Biblioteca Temática especializada y un vivero.

El Museo constituye un lugar de fuerte aprecio comunitario donde, sumado a la memoria del escritor Hudson, se concretan actividades culturales y ambientales de diversa índole, tales como plantación de árboles, gestión del vivero, festejo de la “Pacha Mama”, celebraciones patrias, encuentros para generar conciencia ambiental y de derechos humanos. También se realizan actividades en la biblioteca, visitas guiadas, observación de aves, etcétera.

La herencia de Guillermo Hudson es la representación concreta de la naturaleza pampeana bonaerense prístina reflejada en la literatura. Hudson es al ambiente pampeano, con “Un naturalista en el Plata” lo que José Hernández representa al gaucho, con el Martín Fierro. Notables figuras de la literatura y de lo más encumbrado de la intelectualidad argentina lo han estudiado y han escrito sobre él, entre otros Ezequiel Martínez Estrada, Jorge Luis Borges, Alicia Jurado, Horacio Quiroga, Luis Horacio Velázquez y más recientemente Horacio González y Juan Sasturain, por mencionar algunos de los más significativos.

Creció en el campo argentino, que recorrió en su juventud, observando detenidamente la naturaleza y las aves en especial. Luego emigró a Inglaterra donde, sin abandonar su afición por la vida silvestre, emprendió su carrera literaria. Siempre se interesó por los habitantes de la pampa argentina, sus costumbres, historias, estado social, clima, topografía, vegetación y especies animales, sobre todo por las aves.

En estos viajes de observación recogía muestras de diferentes especies animales y tomaba minuciosas notas que luego serían las bases de algunos de



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

sus trabajos. Trabajo en este aspecto con autoridades del Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires y del Instituto Smithsonian de la ciudad de Washington (Estados Unidos). A ésta última remitió infinidad de pieles de especies autóctonas para sus registros ante la Royal Zoological Society de Londres. Esta institución registró en sus libros de actas tales envíos durante los años 1868 y 1869. Dos de aquellas especies fueron bautizadas con el nombre de su descubridor: *Granioleuca hudsoni* y *Cnipolegus hudsoni*.

La Zoological Society publicó sus trabajos sobre ornitología en la revista “Proceedings of the Royal Zoological Society” (Londres). Produjo una serie de estudios ornitológicos, incluyendo Ornitología argentina (1888-1899) y Pájaros británicos (1895)

Hudson incursiono en todo tipo de género literario. En su obra se puede encontrar la novela (Mansiones verdes, La tierra purpurea); el ensayo (Un naturalista en el plata, Aves del Plata, Aves de la ciudad y la Aldea, Una cierva en el Parque de Richtmond); la crónica: (Aventuras entre pájaros, Inglaterra de a Pie, Un vendedor de Bagatelas, Vida de un Pastor); La crónica de viaje (Días de ocio en la Patagonia, Naturaleza en Hampshide); el cuento (El Ombú); la autobiografía (Alla lejos y hace tiempo); y la poesía, (Un gorrión de Londres).

Contando con su obra póstuma “Una cierva en el parque de Ritchmond” nos legó 23 piezas literarias de las cuales no todas aún han sido debidamente traducidas al castellano.

En la actualidad su obra y legado es la representación viva de la defensa de la naturaleza en nuestro país, -por sus tempranas manifestaciones de tono ecológico, y de la vivencia del hombre bonaerense y la pampa argentina, por sus expresiones literarias reconocidas internacionalmente.

**B.- RESERVA NATURAL DE USO MULTIPLE GUILLERMO ENRIQUE HUDSON**



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

El predio se encuentra atravesado por el Arroyo Las Conchitas, que desemboca en el Río de la Plata y sirve de corredor biológico, al permitir el ingreso a través del río de semillas peces y aves que van formando un ecosistema de inigualable valor biológico.

A este valor biológico y natural, se le suma el valor histórico al haber sido cruzado por la infantería de Whitelocke, durante la segunda invasión inglesa, marcando un hito histórico documentado y una geografía reconocible en el terreno.

A este carácter histórico se le suma el valor histórico de las especies que existen en el predio. Se reconocen árboles centenarios como un tala de 400 años (quizás el más antiguo de la provincia de Buenos Aires, 3 ombúes (de la antigua estancia “Los 25 Ombúes) de unos 200-250 años. Talar con algunos ejemplares de las talas de la misma edad que los anteriores, que representan la tradición cultural y el legado de los habitantes de esa zona de Florencio Varela que supo retratar Guillermo Hudson.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de ley.

**Documento**  
**Propuesta de declaratoria de Monumento histórico Nacional al**  
**Museo histórico Provincial Guillermo Enrique Hudson.**  
**Florencio Varela. -Pcia de Buenos Aires**



### **A) Reseña histórica del Bien**

#### **Aspectos Patrimoniales Culturales materiales, naturales e intangibles.**

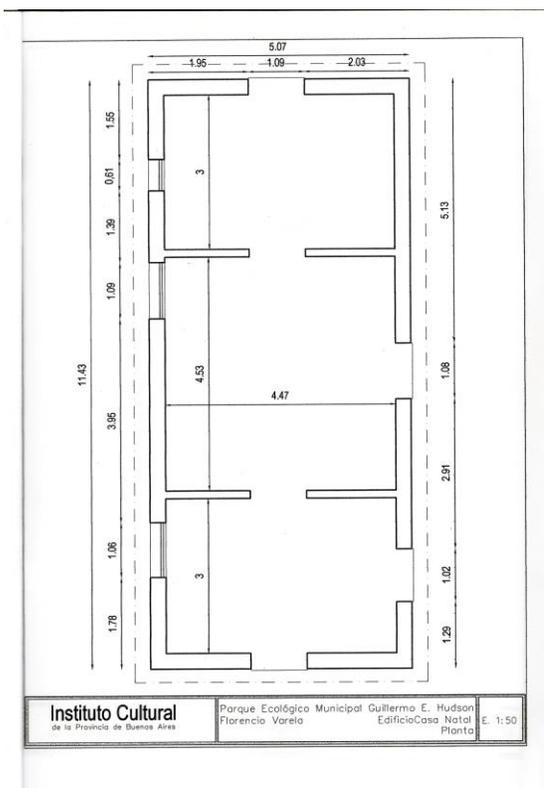
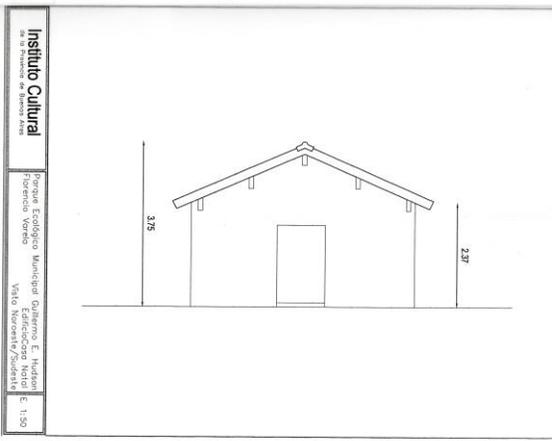
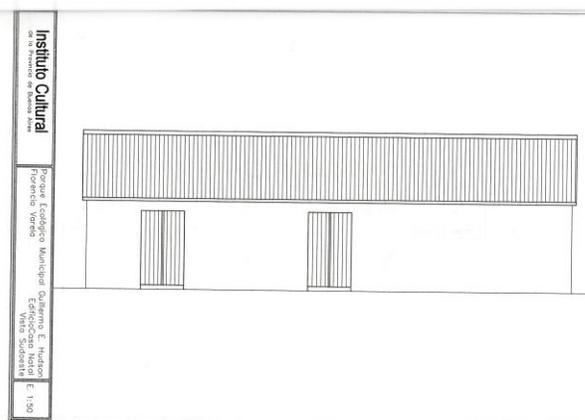
##### **Patrimonio cultural tangible. El rancho natal de Guillermo H. Hudson**

Durante muchos años la ubicación del Solar natal quedo envuelta en un misterio hasta que fue descubierta en 1929 por el Dr. Fernando Pozzo. Un ferviente admirador y traductor de la obra de Hudson, Pozzo interpelo a un anciano que vivía calle por medio con el solar quien confirmo que la familia Hudson había vivido en ese sitio y que sus tías recibían lecciones de ingles de la hermana del escritor. Pozzo al poco tiempo fue designado intendente de Quilmes y se ocupo de revisar los archivos constatando mapas de fechas 1839 y 1875 que confirmaron a los Hudson como dueños de esa propiedad.

Se trata de un rancho rural de paredes de adobe (considerado por algunos como uno de los mas antiguos de la provincia de Buenos Aires, en su autobiografía Hudson relata que su construcción databa de mas de 50 años, siendo que Hudson nació en 1841, determinamos que probablemente fuera instaurado hacia fines de 1700.

Las paredes de adobe y ladrillo cocido de 30 cm conforman junto con el techo de alerce incorporado por la Asociación Amigos del Museo en 1967 en el proceso de restauración una de las características arquitectónicas mas notables de la región.

### Vistas de corte y planta del rancho natal





**Fotos de 1957 en el momento de la declaratoria de Museo Histórico Provincial.**

**Casa natal de Hudson antes de su restauración.**



**Actual imagen del rancho natal**

**Contexto espacial del rancho natal.**



**Algunas acciones de puesta en valor:  
Montaje museográfico del rancho natal**



## **Patrimonio intangible: Hudson representa al ambientalismo y a la literatura pampeana argentina**

Su herencia implica en la representación concreta de la naturaleza pampeana bonaerense prístina reflejada en la literatura. Hudson es al ambiente pampeano, con “Un naturalista en el Plata” lo que José Hernández representa al gaucho, con el Martín Fierro. Notables figuras de la literatura y de lo más encumbrado de la intelectualidad argentina lo han estudiado y han escrito sobre él, entre otros Ezequiel Martínez Estrada, Jorge Luis Borges, Alicia Jurado, Horacio Quiroga, Luis Horacio Velázquez y más recientemente Horacio González y Juan Sasturian, por mencionar algunos de los más significativos.

Hijo del colono estadounidense Daniel Hudson (de padres ingleses) y su esposa la estadounidense Catherine Hudson (apellido de soltera: Kemble, de padres irlandeses), nació en una estancia a 25 km al sureste de la ciudad de Buenos Aires. Actualmente toda esa región está urbanizada, y forma parte del partido de Florencio Varela, y se encuentra en el extremo sur del Gran Buenos Aires, una inmensa zona metropolitana de 65 km (de noroeste a sureste) por 45 km (de este a oeste). Ver patrimonio natural)

Creció en el campo argentino, que recorrió en su juventud, observando detenidamente la naturaleza y las aves en especial. Luego emigró a Inglaterra donde, sin abandonar su afición por la vida silvestre, emprendió una carrera literaria que lo colocó entre los mayores escritores de lengua inglesa de su tiempo.

En las múltiples recorridas que hizo desde muy chico (primero, por los campos paternos, luego a caballo por la provincia de Buenos Aires y finalmente por diversos lugares de la Argentina y el Uruguay) se interesó por sus habitantes, costumbres, historias, estado social, clima, topografía, vegetación y especies animales, sobre todo por las aves. En estos viajes de observación recogía muestras de diferentes especies animales y tomaba minuciosas notas que luego serían las bases de algunos de sus trabajos, todos ellos escritos en inglés.

Cuando tenía veinticuatro años se contactó por carta gracias a Germán Burmeister —entonces director del Museo de Ciencias Naturales de Buenos Aires— con los ornitólogos (especialistas en aves) Spencer Fullerton Baird (estadounidense) y Philip Lutley Sclater (secretario de la Royal Zoological Society, de la ciudad de Londres) y al poco tiempo comenzó a remitir parte de sus colecciones al Instituto Smithsonian de la ciudad de Washington (Estados Unidos) lo enviado sumó un total de más de seiscientos pieles, correspondientes a ciento cuarenta y tres variedades autóctonas que desde allí fueron transferidas a la Royal Zoological Society de Londres. Esta institución registró en sus libros de actas tales envíos durante los años 1868 y 1869. Dos de aquellas especies fueron bautizadas con el nombre de su descubridor: *Granioleuca hudsoni* y *Cnipolegus hudsoni*. La Zoological Society publicó sus trabajos sobre ornitología en la revista *Proceedings of the Royal Zoological Society* (Londres). Su idioma inglés (aprendido de sus padres) estaba mezclado con modismos del idioma español. Tenía un especial amor hacia la Patagonia argentina.

## Trabajos académicos

Hudson conocería también por intermedio de Burmeister al perito Francisco P. Moreno, quien llegaría a ser el creador de los parques nacionales y fundador del museo de la Plata.

Más allá de estos vínculos, Hudson no tuvo una relación continua con el mundo académico. No fue un científico de formación erudita; su obra se basó, sobre todo, en lo que pudo observar directamente alrededor suyo para extraer luego notables conclusiones.

Tras haber analizado las costumbres de las aves patagónicas en el valle del Río Negro y de los churrinches y golondrinas en Buenos Aires, Hudson se ocupó de otras importantes especies ornitológicas y así nació su trabajo *On the pipits of the Argentine Republic*, uno de sus últimos trabajos realizados en Argentina.

## Trabajos literarios

Hudson incursionó en todo tipo de género literario. En su obra se puede encontrar la novela (*Mansiones verdes*, *La tierra purpúrea*, ) el ensayo (*Un naturalista en el Plata*, *Aves del Plata*, *Aves de la ciudad y la Aldea*, *Una cierva en el Parque de Richmond*) la crónica: (*Aventuras entre pájaros*, *Inglaterra de a Pie*, *Un vendedor de Bagatelas*, *Vida de un Pastor*) La crónica de viaje (*días de ocio en la Patagonia*, *Naturaleza en Hampshire*), el cuento (el ombú) la autobiografía (*Allá lejos y hace tiempo*) y la poesía, (*Un gorrión de Londres*) Contando con su obra póstuma *Una cierva en el parque de Richmond* nos legó 23 piezas literarias de las cuales no todas aún han sido debidamente traducidas al castellano.

## Emigración a Reino Unido

En 1874, ya muertos sus padres, Hudson se embarcó a los 33 años hacia la tierra de sus abuelos, Inglaterra, para no volver a su país natal. Pero la Argentina aparecerá en muchas de sus obras publicadas en Inglaterra. Tomó su residencia en una pensión (casa de huéspedes económica, con comidas incluidas) en la calle St Luke's Road en el distrito de Bayswater (Kensington), a 8 km al noroeste del centro de Londres. Al año siguiente (1875) se casó con Emily Wingrave. En Londres continuó con su trabajo, especialmente en ornitología.



Cartel de Bienvenida ubicado en el rancho natal de Hudson que representan distintos momentos de su vida

Torturado casi continuamente por dificultades económicas y una mala salud, vivió una existencia difícil, totalmente dominada por una pasión exclusiva hacia su labor, en una pequeña *boarding-house* (pensión) mantenida por su esposa con los modestos ingresos de una pensión del Estado. Era conocido únicamente por un pequeño círculo de admiradores y amigos, y sólo en los últimos años de su vida obtuvo cierta notoriedad. Gustaba llamarse *naturalista*; en realidad, fue un escritor multiforme y de notables dotes. Atento y apasionado observador de la naturaleza, dedicó precisamente sus mejores páginas a la descripción de parajes naturales.

Durante sus tres décadas de vida en Londres, Hudson escuchó el canto de los pájaros, aspiró los preciosos aromas de las hierbas, escribió sobre la verdad de las aves, sobre los latidos y ritmos de la vida natural. Pero la fuente de su escritura no fue esencialmente lo percibido en Inglaterra, sino lo que el escritor experimentó en las Pampas y la Patagonia argentina. Hudson no solo contemplaba y observaba y describía el mundo natural y animal, también desparramaba sus latidos, expandía su aliento sobre aquel mundo.

Produjo una serie de estudios ornitológicos, incluyendo *Ornitología argentina* (1888-1899) y *Pájaros británicos* (1895), y más tarde alcanzó fama con sus libros sobre el campo inglés, incluyendo *Hampshire Day* (1903), *A foot in England* (1909) y *A shepherd's life* (1910), ambientada en Wiltshire, que ayudó a fomentar el movimiento de regreso a la naturaleza de los años veinte y treinta en Gran Bretaña.

Considerado un precursor de la moderna ecología, en 1889 (a los 48 años), Hudson fue miembro fundador de la primera institución dedicada a proteger a las aves: la Royal Society for the Protection of Birds (Sociedad Real para la Protección de las Aves), destinada a unificar los esfuerzos realizados anteriormente para combatir la matanza de garzas, aves del paraíso y otras especies, cuyo plumaje se utilizaba para adornar vestidos. En 1900, a los 59 años, obtuvo la nacionalidad británica.

Su producción editorial se diversificó en los años siguientes y los temas científicos (naturalismo relativo a Argentina e Inglaterra) se alternarán con los autobiográficos, la ficción y los poemas, todo con gran éxito, colocándolo entre los mejores escritores de su tiempo. Su fama apenas llega a la Argentina en la década de 1930 de la mano del poeta, premio nobel de literatura Rabindranath Tagore (1861-1949), quien en una visita a Buenos Aires lo promociona a través de Victoria Ocampo. A partir de allí y en una sucesión de hechos donde el redescubrimiento del Rancho natal en Florencio Varela comienza a tener cierta popularidad en los ámbitos intelectuales y literarios. En la actualidad su obra y legado es la representación viva de la defensa de la naturaleza en nuestro país, -por sus tempranas manifestaciones de tono ecológico, y de la vivencia del hombre bonaerense y la pampa argentina, por sus expresiones literarias reconocidas internacionalmente.

## **Patrimonio natural. Representación educativa de la región pampeana.**

En el parque se encuentran cuatro ambientes naturales claramente definidos: El arroyo y el área de influencia, el pastizal pampeano, el bosque de talas y el monte. Un talar modificado invadido por especies exóticas, fundamentalmente ligustro, de carácter universal, también son una representación actual de las alteraciones que ocasionan los seres humanos, pero la tranquilidad y estado de naturaleza de este ambiente lo convierte -en este contexto histórico- en parte del patrimonio natural valioso del sitio.



El arroyo las conchitas, que atraviesa el parque Hudson y desemboca en el Rio de la Plata, sirve de corredor biológico, al permitir el ingreso a través del río de semillas peces y aves que van formando un ecosistema de inigualable valor biológico.



**Una imagen del arroyo las conchitas dentro del parque Hudson**

Es precisamente en esta región donde se encuentra el último reducto del bosque y selva subtropical amazónica del mundo en formato de selva ribereña.

El parque se encuentra en medio de campo rodeado de bosques de montes naturales con una cierta intervención de especies exóticas que resulta necesario combatir en mayor o menor medida. En el entorno se encuentra una gran variedad de aves (más de ciento cincuenta especies) siendo las especies favoritas de Hudson las más representativas y no por ser comunes menos importantes desde lo simbólico-patrimonial: Hornero (*Furnarius rufus*), el ave nacional de los argentinos, Benteveo (*Phitangus sulphuratus*) con su canto onomatopéyico, Zorzal colorado (*Turdus rufiventris*) con su trino característico matinal o la Calandria (*Mimus saturninus*) con su variada vocalización mimética de diferentes sonidos. Completa el inventario aviario una enorme variedad de especies asociadas al agua, como patos, garzas, cuervillos y macaes, que indican el sitio como refugio adecuado de sus condiciones de vida. En un terreno que resulta también en un humedal que necesita ser manejado adecuadamente para consolidar sus aspectos ecológicos esenciales. La presencia permanente de rapaces (al menos 7 especies) también son indicadores del buen estado sanitario del ambiente, ya que la captura de sus presas (roedores fundamentalmente) no sería posible de existir situaciones de contaminación por venenos u otros problemas que afecten la cadena ecológica.

Dentro de los mamíferos se cuentan entre los roedores los cuisés (*Cavia aperea*) y coypos (*Myocastor coypus*) como también algún carpincho que accidentalmente llega desde el arroyo (*Hydrocaerys hidrocaery*) Comadreja de las dos especies presentes en la zona (*Lutreolina cracicaudata*) y comadreja picaza (*Didelphis albiventris*) merecen una jerarquización por tratarse de marsupiales (parientes del canguro) muy raros en el contexto de la fauna sudamericana) y en el caso de la primera con una retracción poblacional importante.

La presencia de zorros y hurones se daba en el pasado, y sería una forma de volver a verse la restitución ambiental deseada.

Anfibios y reptiles continúan siendo una presencia permanente en la reserva como el caso del lagarto overo (*Tupinambis texiguin*) y numerosas ranas y sapos que podrían contarse en hasta 12 especies distintas.

El terreno se encuentra salpicado de suaves lomas, de manera que no puede decirse que el paisaje sea estrictamente pampeano, cuyo horizonte se extiende sin límites. Sin embargo, la protección realizada en los últimos 50 años del ambiente ha creado un espacio de solaz y naturaleza que contrasta con las zonas fuertemente urbanizadas de los alrededores.

La estancia donde vivió Hudson se llamaba los 25 ombúes destacándose en la región esta hierba característica del ambiente de monte. Todavía sobreviven en el parque como un sinónimo de la naturaleza varios de estos árboles centenarios que por su porte e imagen suelen ser un atractivo para los visitantes.

Bosques de talas, coronillos y también ejemplares de gran tamaño de ombúes.

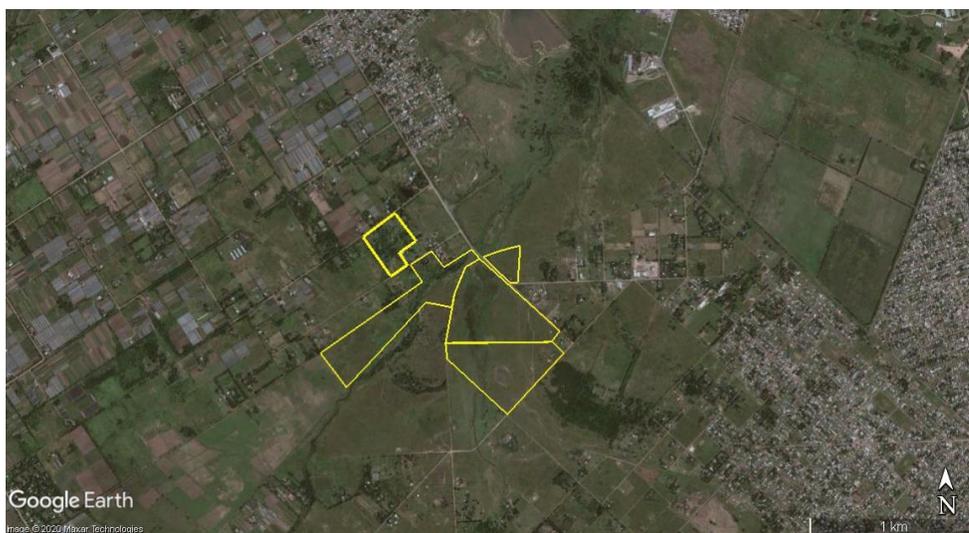
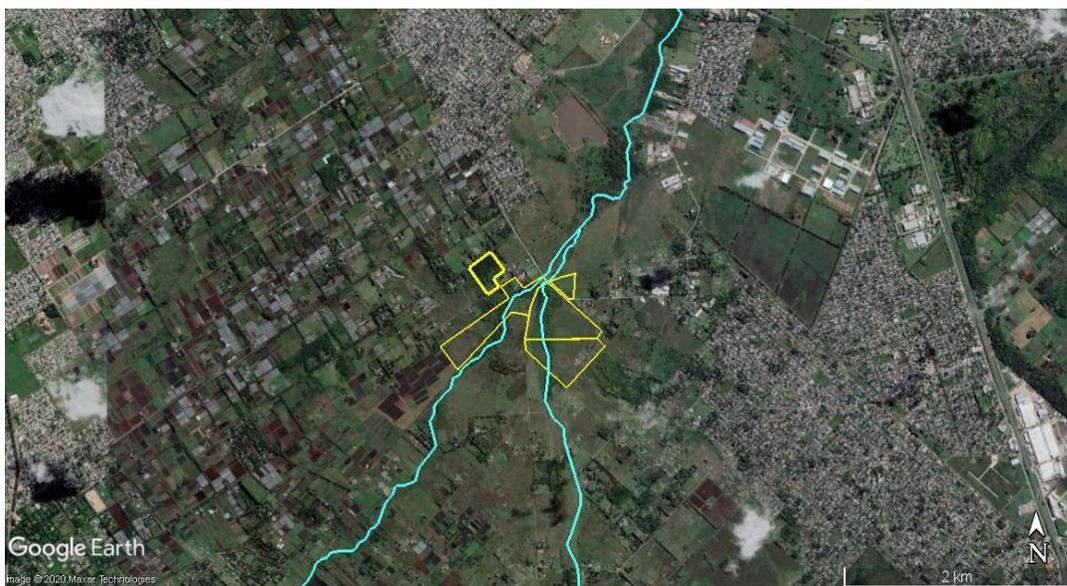
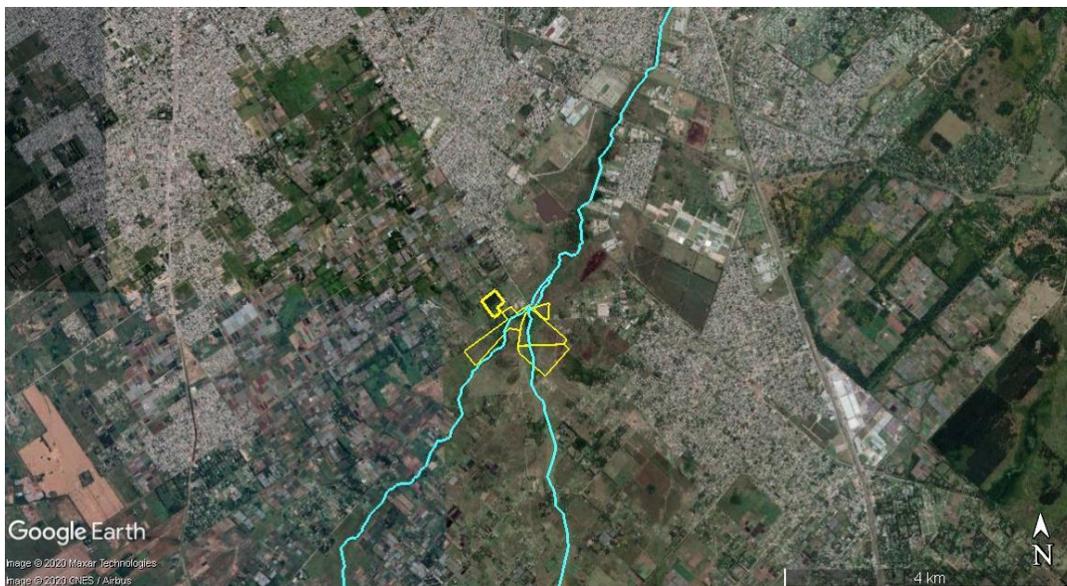


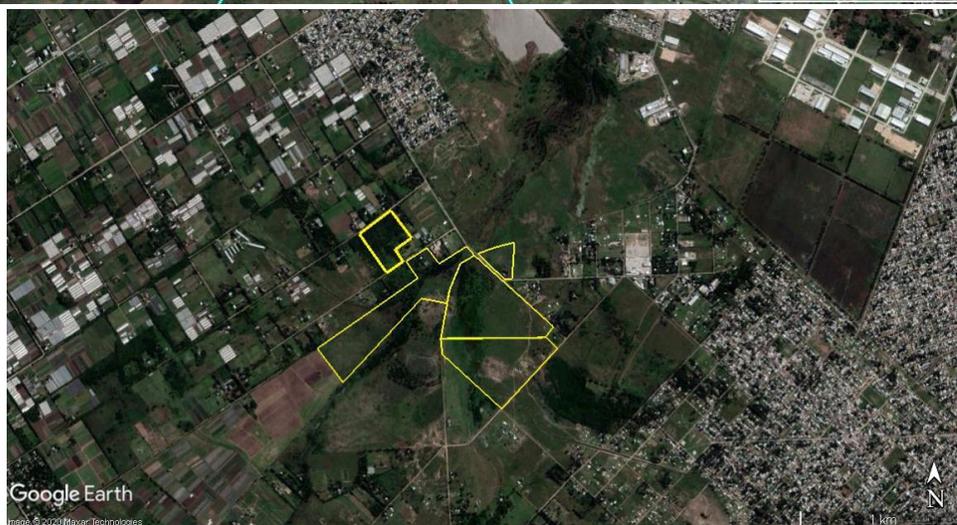
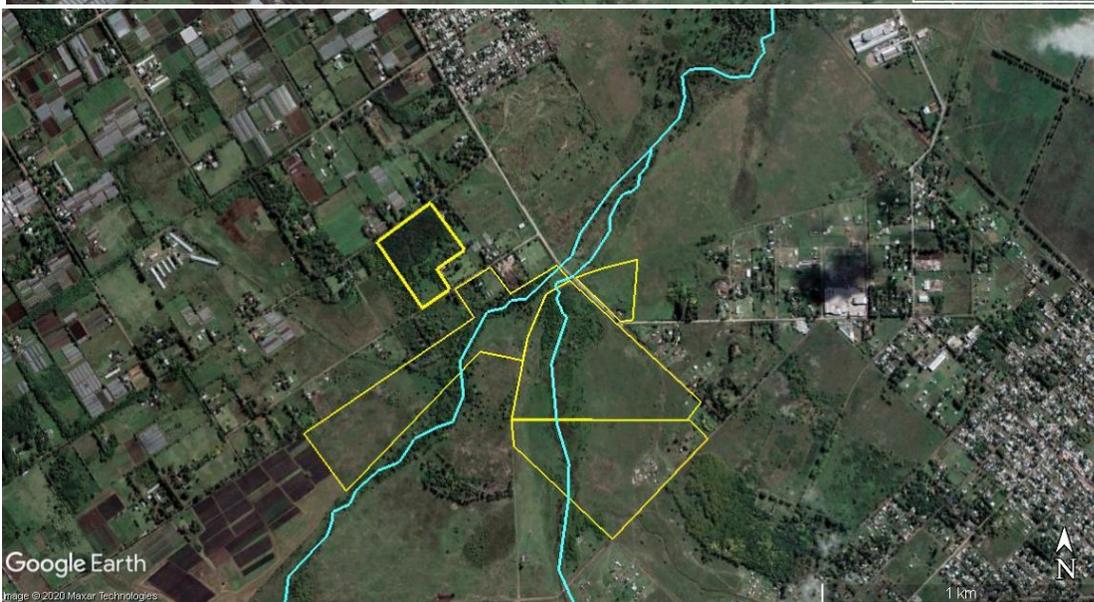


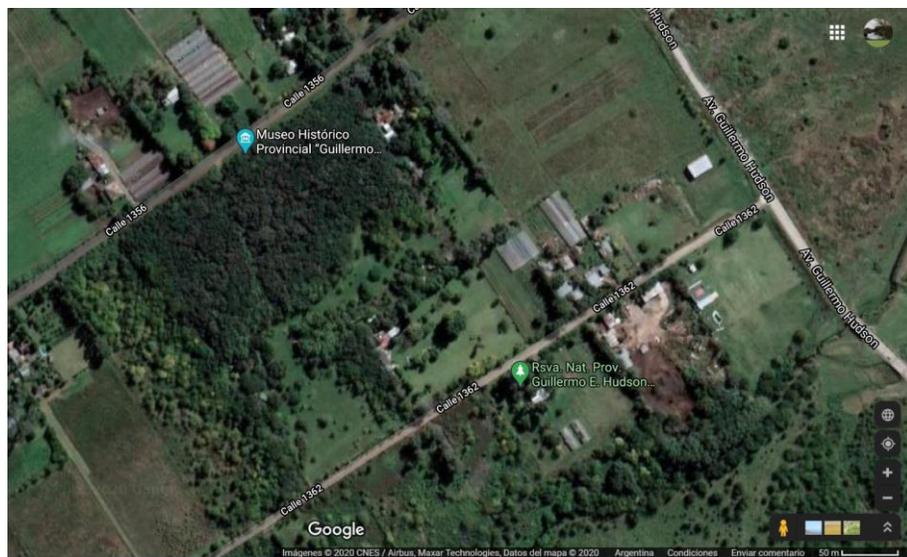


**Blanco (casco histórico), Rojo (zona de reserva), Amarillo (zona de amortiguación)**

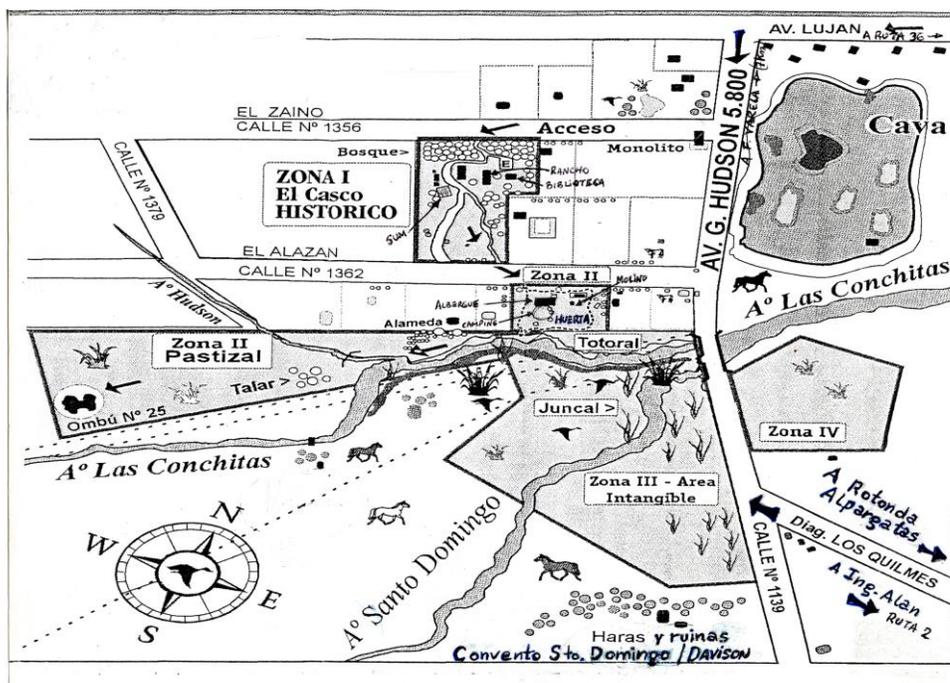


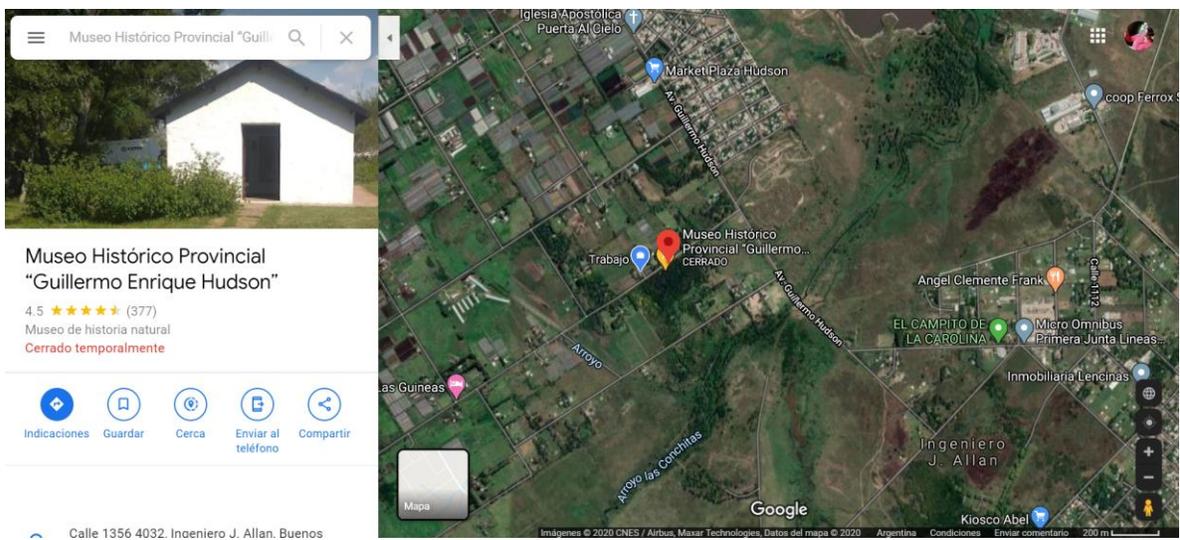






### Zonificación histórica





## C) Infraestructura edilicia del Museo histórico provincial

Espacio de usos múltiples con sistema de energía solar .



Salón de homenaje y oficina de director



Biblioteca temática especializada



Salón de usos múltiples Justo P. Sáenz



Vivero



## **D) Declaratorias municipales y/o provinciales**

El museo histórico cultural Guillermo Enrique Hudson actualmente depende del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, dirección de Patrimonio provincial. Sus antecedentes históricos se remontan a su decreto de Creación en 1957 que transcribimos a continuación y que brindan el conjunto legal de fundamentos de la importancia y su razón de ser como bien patrimonial.

1957. La provincia de Buenos Aires crea el museo y parque evocativo Guillermo Enrique Hudson por decreto Nro 7641 firmado por la ministra de educación profesora Elena Sara de Decurgez con dependencia de la dirección de Museos, Reservas e Investigaciones culturales (Reproducimos la norma completa a continuación)

1970 El solar natal es declarado Monumento Histórico Provincial por decreto ley nro. 7609 del Gobierno de la provincia de Buenos Aires, el 5 de mayo de 1970.

1989. La municipalidad de Florencio Varela transfiere cuatro hectáreas al museo Hudson por ordenanza 2310 del honorable consejo deliberante.

1995. El honorable consejo deliberante de Florencio Varela vota el 27 de noviembre la ordenanza Nro 3509 que promueve la sanción de una ley provincial que declare el área de la antigua estanzuela Los 25 ombúes reserva natural provincial en el marco de la ley 10.907

2000. Las aproximadamente 54 hectáreas son declaradas Reserva Natural de usos múltiples por ley provincial 12.584 del 6 de diciembre del 2000 que surge de un proyecto presentado por el senador provincial Luis Genout, en merito de sus calidades históricas, naturales, paisajísticas, biográficas y evocativas dentro del marco de la ley 10.907 y su modificatoria 12.459 de reservas naturales de la provincia de Buenos Aires.

2013. El gobierno municipal de Florencio Varela dicta una ordenanza de peatonalización de la avenida “La Trilla” que pasa dentro de la reserva natural del museo.

## **Creación del Museo y parque Evocativo Guillermo Enrique Hudson.**

Por decreto del poder ejecutivo Nro 30.615 con fecha 22 de diciembre de 1949 fue aceptada a favor del gobierno de la provincia de Buenos Aires la donación de una fracción de tierra ubicada en el partido de Florencio Varela en la que se halla situada la casa natal de Guillermo Enrique Hudson.

Voluntad expresa de los donantes, señora Majorie Isabel Mackenzie Davidson de Potter y del señor Vizconde Juan Colin Campell Davidson al ofrecer tan importante donación a título gratuito, fue que dicho bien se destinara a un museo evocativo de la vida y obra del eminente escritor y naturalista.

Desde el momento mismo en que esta donación fue ofrecida a la provincia entidades de diverso orden iniciaron prontamente gestiones ante los poderes públicos para que se concretara en los hechos tal finalidad. Tuvieron lugar así numerosos petitorios principalmente los de la Asociación Amigos de Hudson, formulados durante los últimos años y la prensa en general reflejo en sus columnas la necesidad impostergable de satisfacer esta noble aspiración cultural y de gratitud publica hacia quien expresara en páginas admirables su profundo conocimiento de la fauna, flora, usos y costumbres pampeanos. El decreto Nro 7641 de fecha 10 de mayo de 1957, tuvo por objeto interpretar cabalmente tales sentimientos y materializar lo antes posible la voluntad de los donantes disponiendo la creación del museo y parque evocativo Guillermo Enrique Hudson, el que funcionara oportunamente bajo la dependencia de esta Dirección.

Llenados los tramites de orden legal y administrativo para realizar tan importante obra con fecha 26 de agosto del año ppdo dictose la resolución ministerial Nro 04025 dirigida a integrar una Comisión Honoraria que prestará asesoramiento útil a la ejecución de los trabajos que demandará la creación del nuevo organismo museográfico. Dicha comisión quedo constituida por el Sr Justo P. Sáenz (H) en calidad de presidente, el señor Joaquín Amadeo Lastra como secretario y la señora Celia Rodríguez de Pozzo y los señores Teófilo Bordeau y Nemesio Cabrera, director este último del Museo y parque evocativo Los libros del Sud, de Dolores. El señor comisionado municipal de Florencio Varela, doctor Antonio P. Bengochea, fue invitado a formar parte de la Comisión Honoraria.

Con Fecha 28 de septiembre de 1957, el señor Justo P. Sáenz Presento a la Direccion de Museos, Reservas e investigaciones culturales un prolijo informe (Expediente Nro 2612-46975/57) de los estudios realizados, teniendo en cuenta el carácter de la iniciativa. En él se consignaron los lineamientos generales a que deberá ajustarse la realización material de la obra en el inmueble donado a la provincia.

La dirección estima que lo aconsejado en el informe constituye, sin lugar a duda, la base misma de las obras que deben comenzarse en breve, tanto por la seriedad de la opinión expresada como por el acierto de las medidas que, a su juicio, convienen arbitrar para reproducir una estanzuela característica de mediados del siglo XIX.

Por decreto de leyes número 5168 y 5169 del 15/4/58 la intervención federal dispuso invertir hasta 200000\$ para la ejecución de la obr

## **Decreto de creación del Museo y Parque Evocativo Guillermo Enrique Hudson Florencio Varela.**

La plata 10 de mayo de 1957

Visto

El expediente Nro 257.843/54 del Ministerio de Gobierno y sus acumulados, referentes a la donación de favor del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de una fracción de la tierra donde está situada la casa natal de Guillermo Enrique Hudson y

### **CONSIDERANDO**

Que dicha donación fue aceptada por decreto Nro 30.615 de fecha 22 de diciembre de 1949, en el expediente anexo Nro 11.568/49 estableciéndose en sus considerandos que, según la voluntad expresa de los oferentes se destinaria el bien donado a museo evocativo de la vida y la obra del gran escritor y naturalista Guillermo Enrique Hudson.

Que habiéndose acreditado ya el dominio a favor del fisco y estando este en posesión material de dicho inmueble corresponde disponer lo necesario para cumplir el propósito determinado de la donación y el objeto señalado en el decreto de aceptación de la misma por parte del Estado:

Que, al Ministerio de Educación, por intermedio de la Dirección General de Cultura, le corresponde específicamente la organización y superintendencia técnica y administrativa del museo evocativo a crearse en la casa histórica a que se refiere el expediente.

Por ello atento a la informado por la Contaduría de la Provincia, lo dictaminado por el Señor Asesor General de Gobierno y vista del señor Fiscal de Estado y lo aconsejado por el Departamento de Educación

### **EL INTERVENTOR EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Decreta:

Artículo 1. Crease en el Ministerio de Educación el Museo y Parque Evocativo “Guillermo Enrique Hudson” el que funcionara en el inmueble fiscal del partido de Florencio Varela, cuya donación se aceptó por decreto Nro 30.615 del 22 de diciembre de 1949 bajo la dependencia de la Dirección de Museos Reservas e Investigaciones Culturales de la Dirección General de Cultura del Citado Departamento de Estado.

Artículo 2. El museo creado por el articulado 1 estará destinado a exaltar la vida y obra y a promover el interés público en torno a los temas vinculados a que consagro sus afanes el inminente naturalista y escritor Guillermo Enrique Hudson

Artículo 3. Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, transfierese con carácter definitivo al Ministerio de Educación, la fracción de tierra designada con la letra A en la circunscripción estatal IV, polígono E, Parcela 865ª del partido de Florencio Varela inventariada bajo el número de orden 1, Cuenta 1-293 del Departamento inmuebles del Estado de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión.

Artículo 4to: Una copia del presente decreto será remitida a la Contaduría de la Provincia y se comunicará al movimiento de Alta y baja que se produce en la actualización que establece

el artículo 8 del decreto nro. 11.763/ 54 “Regimen patrimonial reglamentación del inventario permanente” con Intervención de los registros Patrimoniales Respectivos.

Art 5 El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los Departamentos de Hacienda, Economía y Previsión y de Educación

Art 6 Comuníquese, publíquese dese al registro y al boletín oficial, tome conocimiento la contaduría de la provincia y pase al Departamento de Educación a sus demás efectos, previa notificación del señor Fiscal del Estado.

Bonnecarrere-Cortes-Decurguez

Decreto Nro 7641

## **E) Bibliografía utilizada**

Anónimo. 1936. Guillermo Enrique Hudson. *La Literatura Argentina*, Buenos Aires, **8** (90): 135-136

Ara, Guillermo Guillermo E. Hudson; el paisaje pampeano y su expresión, pp. 324. Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras 1954.

Brunetti, José Adelqui, Bibliografía sobre obras impresas de Hudson William Henry, (1841-1922) Escuela Nacional de Bibliotecología. Edición preliminar mimeografiada. 1992. Buenos Aires 1992.

Domínguez María Alicia. Presencia del Paisaje en Guillermo Enrique Hudson. Gobierno de Buenos Aires. 1949

Estrada, Ezequiel Martínez. El mundo maravilloso de Guillermo Enrique Hudson. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. 1951.

Fernández Balboa, C. Mientras cante la calandria. Revista Vida Silvestre nro. 149. PP 27 y 28 . 1998. Revista de la Fundación Vida Silvestre Argentina.

Lomban Juan Carlos: Guillermo Enrique Hudson o el Legado inmerecido Dirección de museos Monumentos y lugares históricos Provincia de Buenos Aires 1986.

Narosky, Tito y Gallegos Diego. Las aves de la pampa perdida. - Asociación Ornitológica del Plata

Pozzo, Fernando. Antología de Guillermo Enrique Hudson. Bs.As. Editorial Losada 1941

Ravera, Rubén Guillermo Enrique Hudson y su Solar natal de Los 25 Ombúes en Guillermo Enrique Hudson -Inglaterra de a Pie. Buenos Aires Books 2012

Velázquez, Luis Horacio: Guillermo Enrique Hudson, Vida, obras, ideas, Magia. Ediciones Culturales Argentinas 1963. 362 pp. Buenos Aires.





Buenos Aires 28 de Noviembre 2020

Sr. Director Provincial de Patrimonio

Arquitecto Pedro Delheye

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar un documento conceptual que tiene como objetivo plantear un proyecto de ley nacional que declare a la casa de Guillermo Enrique Hudson, sita en el actual partido de Florencio Varela y a su entorno, Monumento Histórico Nacional.

La casa, de acuerdo a los textos del gran escritor y naturalista, fue construida hacia 1750 y tiene en sus cercanías todos los elementos paisajísticos que evoca Hudson en su libro “Allá Lejos y Hace Tiempo” : la barranca, el arroyo Las conchitas y las visuales del viejo “Convento Santo Domingo” distante mil metros aproximadamente hacia el sudeste.

Sumado al casco histórico el Museo posee cincuenta y cuatro hectáreas que fueron declaradas Reserva Provincial de Usos Múltiples en el año 2000. Esta zona podría ser considerada también un patrimonio histórico ya que allí ocurrieron episodios relevantes de nuestra historia como la marcha de las tropas inglesas en la segunda invasión (1807) narrada por Hudson en su notable libro “El Ombú y otros cuentos” en el que también describe como se jugaba al “Pato” en las cercanías.

Pero existe otro aspecto que se debe prever y es el vertiginoso poblamiento del entorno del Museo que malogra atributos monumentales, históricos, naturales y evocativos que desaparecerían para siempre si no se logra declarar una zona de “amortiguación” en los alrededores...

Esperando que esta iniciativa compartida por el sentir de Hudsonianos de Argentina y de todo el mundo pueda tener curso favorable. Esto entrañaría una señal muy positiva para el Centenario de Hudson que se conmemorará el 18 de agosto de 2022 en su Solar Natal y en otros países.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo con el mayor de mis respetos

Rubén Ravera  
Director



